

Código: 2013-13-06-02-P001306.-
 ESCRITURA DE DONACIÓN: OTORGADA
 POR EL SEÑOR LICENCIADO LUIS
 LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ A FAVOR
 DE LA SEÑORA FLORINDA MERCEDES
 CAMPOZANO GÓMEZ Y HERMANOS.-
 CUANTÍA: USD. 54,897.29.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guillermo Sánchez Villegas

En la ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves diecisiete de Octubre del año dos mil trece, ante mi Abogado **GUILLERMO OSWALDO SÁNCHEZ VILLEGAS**, Notario Público Segundo de este Cantón (E), comparecen a otorgar el presente instrumento por sus propios derechos, por una parte, el señor **LUIS LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ**, soltero, de profesión Licenciado en Laboratorio Clínico; y, por otra parte, señora **FLORINDA MERCEDES CAMPOZANO GÓMEZ**, viuda, de ocupación costurera, señora **ISABEL INÉS CAMPOZANO GÓMEZ**, casada, de ocupación quehaceres del hogar, señor **ENRIQUE ERNESTO CAMPOZANO GÓMEZ**, casado, de profesión Ingeniero Civil, señor **OCTAVIO ALFREDO CAMPOZANO GÓMEZ**, casado, de ocupación mecánico automotriz, señora **ANTONIETA DEL ROCÍO CAMPOZANO GÓMEZ**, casada, de profesión Tecnólogo en Bibliotecología y documentación, señor **SERGIO AUGUSTO CAMPOZANO GÓMEZ**, casado, de ocupación mecánico, señora **LASTENIA DEL PILAR CAMPOZANO GÓMEZ**, casada, de ocupación quehaceres del hogar, señora **BERTALINA NATIVIDAD CAMPOZANO GÓMEZ**, soltera, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, señora **ROSA MARINA CAMPOZANO GÓMEZ**, casada, de ocupación quehaceres del hogar. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Jipijapa, capaces para

[Handwritten signature]



1 contratar y obligarse y conocidos por mí de que doy fe. Bien instruidos de la
2 naturaleza y efectos de la escritura pública de DONACIÓN que celebran, a la
3 que proceden de manera libre y voluntaria, para que sea elevada a la categoría
4 de escritura pública, los comparecientes me entregan una minuta que copiada
5 textualmente dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DONACIÓN de dos
7 predios urbanos ubicados uno en la ciudad de Manta y el otro en la ciudad de
8 Jipijapa, y de un vehículo; que se otorga de conformidad con las siguientes
9 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
10 y suscripción del presente instrumento público, por sus propios derechos, por
11 una parte y en calidad de DONANTE, el señor Licenciado LUIS LEONCIO
12 CAMPOZANO GÓMEZ, portador de la Cédula de Ciudadanía número
13 130157454-5; y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS señora
14 FLORINDA MERCEDES CAMPOZANO GÓMEZ, portadora de la
15 Cédula de Ciudadanía número 130262876-1, señora ISABEL INÉS
16 CAMPOZANO GÓMEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía número
17 130467226-2, señor ENRIQUE ERNESTO CAMPOZANO GÓMEZ,
18 portadora de la Cédula de Ciudadanía número 130226626-5, señor OCTAVIO
19 ALFREDO CAMPOZANO GÓMEZ, portador de la Cédula de Ciudadanía
20 número 130239125-3, señora ANTONIETA DEL ROCÍO CAMPOZANO
21 GÓMEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 130246375-5, señor
22 SERGIO AUGUSTO CAMPOZANO GÓMEZ, portador de la Cédula de
23 Ciudadanía número 130339113-8, señora LASTENIA DEL PILAR
24 CAMPOZANO GÓMEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía número
25 130434054-8, señora BERTALINA NATIVIDAD CAMPOZANO
26 GÓMEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 130473949-1, y
27 señora ROSA MARINA CAMPOZANO GÓMEZ, portadora de la
28 Cédula de Ciudadanía número 130623493-9; a quienes en lo posterior de



1 esta celebración contractual se les podrá llamar: "El Donante" y "Los
2 Donatarios", respectivamente.

3 **SEGUNDA: HISTORIA DEL**
4 **DOMINIO.-** El señor Licenciado **LUIS LEONCIO CAMPOZANO**

5 **GÓMEZ**, es legítimo propietario de dos predio urbanos ubicados el
6 primero en la Ciudadela "ULEAM" de la ciudad de Manta y el segundo en
7 la calle Mejía entre Santistevan y Colón de la ciudad de Jipijapa, adquiridos
8 de la siguiente manera: 1) Mediante escritura pública de Compraventa
9 celebrada ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del
10 Cantón Manta, con fecha siete de Noviembre del año mil novecientos
11 noventa, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del
12 Cantón Manta bajo Partida número Mil ciento cuarenta y cinco con fecha
13 veintiuno de Mayo del año mil novecientos noventa y uno, por la cual la
14 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí le dio en venta un solar signado
15 con el número Doce, de Trescientos cincuenta metros cuadrados (350.00
16 m²) ubicado en la manzana "X", que mide de frente catorce metros y de
17 fondo veinticinco metros y linderando: **por el Frente**, con calle U-Diez;
18 **por Atrás**, lote número Cero Uno, de propiedad del Licenciado José
19 Cevallos Molina; **por el Costado Derecho**, la Avenida U Cuatro, **por el**
20 **Costado Izquierdo**, lote número Once de la Ingeniera Leonor Vera
21 Domínguez. Esta propiedad de conformidad a la Inspección realizada, y
22 al Informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del
23 Municipio del Cantón Manta, actualmente está comprendida dentro de
24 los siguientes linderos y medidas: **por el FRENTE**, colinda con la calle
25 U-Diez en una longitud de catorce metros; **por ATRÁS**, colinda en parte
26 del Lote número Doce de propiedad del señor Christian Ernesto Fienco
27 Campozano en una longitud de catorce metros; **por un COSTADO**,
28 colinda con la Avenida U Cuatro en una longitud de dieciséis metros
setenta centímetros; **por el OTRO COSTADO**, colinda con el Lote

Inspeccionado
MUNICIPIO PÚBLICO SEGUNDO GUAYTAMBORO
CANTÓN MANTA



1 número Once de propiedad de la ~~Ingeniera Leonor Vera Domínguez~~. Este
2 predio ha sufrido desmembración por ~~venta~~ realizada en fecha anterior, por
3 lo que actualmente tiene una superficie de ~~Dieciséis~~ Dieciséis cientos treinta y tres punto
4 ochenta metros cuadrados (233.80 m²). Dentro de este predio se encuentra
5 construida una casa de habitación de dos plantas, de estructura de hormigón
6 armado, paredes de ladrillos enlucidas, piso de hormigón simple revestido
7 de Itaipisos, de techo en parte de eternit y en el resto loza; cuyo código
8 catastral es: 1-17-30-12-000; y, 2) Mediante escritura pública de
9 Compraventa celebrada ante el Abogado Milton Olmedo Fienco Ruiz,
10 Notario Segundo del Cantón Jipijapa, con fecha veintiocho de Febrero del
11 año dos mil, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón
12 Jipijapa bajo Partida número Ciento setenta y nueve con fecha trece de
13 Marzo del año dos mil, por la cual la señora Doraliza Candelaria
14 Campozano Sancán que está comprendido dentro de los siguientes linderos
15 y medidas: **por el Norte:** Colinda con la calle Mejía en una longitud de un
16 metro ochenta y siete centímetros; **por el Sur:** Colinda con propiedad de
17 los herederos de Mario Campozano Sancán en una longitud de un metro
18 ochenta y siete centímetros; **por el Este:** Colinda con predio de los
19 herederos de Gonzalo Campozano Sancán en una longitud de ocho metros
20 cuarenta tres centímetros; y, **por el Oeste:** Colinda con predio de los
21 herederos de Mario Campozano Sancán en una longitud de ocho metros
22 cuarenta tres centímetros. La superficie total del predio es de Veintiún
23 metros cuadrados (21.00 m²). El Código Catastral del predio es Localidad
24 Uno, Sector Uno, Manzana Cuarenta y dos, Solar número Cuatro
25 (10104204). Además de un vehículo de las siguientes características:
26 Marca: HYUNDAI, Clase: JEEP, Tipo: JEEP, Modelo: TUCSON GL GAA
27 4X2 TM W5B2615 DD, Año: 2008, Motor: G4GC7118566, Chasis:
28 KMHJM81BP8U851482, Placa: MGD0543, Color: CREMA.- **TERCERA:**

1 LA DONACIÓN.- Expuestos los antecedentes, el señor Licenciado LUIS
2 LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ, tiene a bien DONAR en forma
3 gratuita e irrevocable, real, efectiva y para siempre a favor de sus hermanos
4 FLORINDA MERCEDES, ISABEL INÉS; ENRIQUE ERNESTO,
5 OCTAVIO ALFREDO, ANTONIETA DEL ROCÍO, SERGIO
6 AUGUSTO, LASTENIA DEL PILAR, BERTALINA NATIVIDAD y
7 ROSA MARINA CAMPOZANO GÓMEZ, los predios que se
8 encuentran determinados en la cláusula precedente y el vehículo, sin
9 reservarse para sí derechos o cosa alguna, vendiendo la totalidad
10 incluyendo todo cuanto se encuentre dentro de los mismos.- CUARTA: EL
11 PRECIO.- La Cuantía de la presente Donación es de CINCUENTA Y
12 CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON
13 VEINTINUEVE CENTAVOS (USD. 54,897.29), de conformidad con los
14 Usos Comerciales de los predios, otorgados por los Departamentos de
15 Usos y Catastros del Municipio del Cantón Manta y Jipijapa, y la
16 Matricula de Vehículo; además por el predio de Manta se adjunta la
17 respectiva Insinuación Notarial.- QUINTA: DERECHOS
18 TRANSFERIDOS.- El Donante transfiere a favor de los Donatarios, el
19 dominio y la posesión del predio con el uso y goce de todos los derechos
20 reales adquiridos en el predio, como son: el dominio pleno, usos, usufructo,
21 costumbres y servidumbres, efectuando la transferencia libre de todo
22 gravamen. imputándose la donación a la legítima de los Donatarios, por lo
23 que esta propiedad ingresa al patrimonio propio de ellos.- SEXTA:
24 EXENCIÓN DE ALCABALA.- Por cuanto los Donatarios son
25 legitimarios del Donante, ésta no está incurso en las obligaciones que la Ley
26 de Régimen Municipal establece en su artículo Trescientos cincuenta y uno
27 literal c; es decir. la escritura está exenta del pago de los Impuestos de
28 Alcabala, Utilidades y Adicionales.- SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los

Sánchez Villaguis
Y. Guillermo Sánchez Villaguis
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

1 intervinientes en esta escritura expresan, que están de acuerdo y conformes
2 con el contenido de cada una de las cláusulas contractuales, razón por la
3 cual la Aceptan en su totalidad, de manera especial los Donatarios, quienes
4 dejan constancia de sus sinceros agradecimientos hacia su hermano por este
5 gesto de desprendimiento y generosidad.- **OCTAVA: DOCUMENTOS**
6 **HABILITANTES.-** Para que sean protocolizados se adjuntan los
7 siguientes documentos que son habilitantes a la presente escritura, como
8 son: los Certificados de Avalúo Comercial, de Solvencia Municipal y el
9 croquis del terreno, conferidos por los funcionarios respectivos del
10 Municipio del Cantón Manta y Jipijapa, además el certificado de Bienes y
11 Gravámenes otorgados por la Registraduría de la Propiedad del Cantón
12 Manta y Jipijapa, y copias de las cédulas de Ciudadanía de los
13 comparecientes.- **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** El Donante faculta a los
14 Donatarios para que soliciten y obtengan la inscripción de la presente
15 escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y Jipijapa, así
16 como en la Subjefatura de Tránsito de este Cantón de Jipijapa. Usted señor
17 Notario, dignese insertar las demás formalidades de Ley para la validez y
18 perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Kenia Delgado Cantos,
19 Abogada Kenya Katia Delgado Cantos, Matrícula número 3295 del Colegio
20 de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
21 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública para que
22 surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas. Para la
23 celebración de la presente escritura se han llenado los correspondientes
24 requisitos de Ley. Se adjuntan todos los documentos habilitantes que
25 forman parte de la presente escritura pública de Donación, para que sean
26 protocolizados y salgan en los testimonios que se confieran. Leída que les
27 fue esta escritura, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí el Notario a
28 los comparecientes, éstos la Aceptan en todas sus partes, se afirman y

1 ratifican en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario
2 Público, de que doy fe.



3
4
5 f) [Signature]
6 Ldo. Luis Leoncio Campozano Gómez
7 Cédula de C. 130157454-5

f) [Signature]
Florinda Mercedes Campozano Gómez
Cédula de C. 130262876-1

9
10 f) [Signature]
11 Isabel Inés Campozano Gómez
12 Cédula de C. 130467226-2

f) [Signature]
Ing. Enrique Ernesto Campozano Gómez
Cédula de C. 130226626-5

13
14 f) [Signature]
15 Octavio Alfredo Campozano Gómez
16 Cédula de C. 130239125-3

f) [Signature]
17 Ilgo. Antonieta del Rocío Campozano Gómez
18 Cédula de C. 130246375-5

19
20 f) [Signature]
21 Sergio Augusto Campozano Gómez
22 Cédula de C. 130339113-8

f) [Signature]
23 Lastenia del Pilar Campozano Gómez
24 Cédula de C. 130434054-8

25 f) [Signature]
26 Lda. Bertalina Natividad Campozano Gómez
27 Cédula de C. 130473949-1

f) [Signature]
28 Rosa Marina Campozano Gómez
Cédula de C. 130623493-9

El Notario Público.
[Signature]
GUSTAVO SANCHEZ VILLAC
NOTARIO PÚBLICO SACRIFICIO
DEL CANTÓN TULCÁN

Código: 2013-13-06-02-P001304

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA
DONACIÓN OTORGADA POR LA NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN JIPIJAPA
A FAVOR DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS
LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ.

1 En la ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de
2 Manabí, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Octubre del
3 año Dos mil trece, ante mí Abogado GUILLERMO OSWALDO
4 SANCHEZ VILLEGAS, Notario Público Segundo de este Cantón (E), en
5 atención a la solicitud presentada por el señor Licenciado LUIS LEONCIO
6 CAMPOZANO GÓMEZ, en la misma que libre, voluntariamente, sin
7 presión de ninguna naturaleza, expresa y ratifica su deseo de donar a favor de
8 sus hermanos señores: Florinda Mercedes, Isabel Inés, Enrique Ernesto,
9 Octavio Alfredo, Antonieta Del Rocío, Sergio Augusto, Lastenia Del
10 Pilar, Bertalina Natividad y Rosa Marina Campozano Gómez, el bien
11 inmueble ubicado en la Ciudadela "ULEAM" de la ciudad de Manta,
12 Provincia de Manabí, que tiene una superficie total de Doscientos treinta y
13 tres punto ochenta metros cuadrados (233.80 m²); y cuyo Código Catastral
14 es 1-17-30-12-000, además la casa de habitación que se encuentra edificada
15 dentro del predio, y que se detalla en el numeral 1) en la petición que se
16 agrega a la presente como documento habilitante, conjuntamente con la
17 Escritura de Declaración Juramentada de Suficiencia de Patrimonio que ante
18 el Notario Público Segundo del Cantón Jipijapa, se ha realizado, con la
19 intervención de las testigos: señora CAROLINA SHAMARIS JIMENEZ
20 GORDON y señora PIEDAD MAGDALENA CANTOS CEVALLOS, tal
21 como lo dispone la Ley Notarial en su Artículo dieciocho, numeral once
22 Habiendose cumplido con el mandato legal, el suscrito en mi condición de

1 Notario Público Segundo del Cantón Jipijapa y amparándome en la
2 declaración juramentada del solicitante de poseer bienes suficientes, de
3 manera que su patrimonio no se vea afectado con la donación del bien
4 inmueble que va a efectuar a favor de sus hermanos señores: **FLORINDA**
5 **MERCEDES, ISABEL INÉS, ENRIQUE ERNESTO, OCTAVIO**
6 **ALFREDO, ANTONIETA DEL ROCÍO, SERGIO AUGUSTO,**
7 **LASTENIA DEL PILAR, BERTALINA NATIVIDAD y ROSA**
8 **MARINA CAMPOZANO GÓMEZ, CONCEDO LA INSTINUACIÓN**
9 **NOTARIAL necesaria para que se proceda a la Donación indicada, debiendo**
10 servir esta Acta con los instrumentos que se agregan, como documento
11 habilitante suficiente para la celebración de la correspondiente escritura
12 pública, a efecto de lo cual, suscribe la presente, el Notario Público en el
13 mismo lugar y fecha antes indicados. De todo lo que doy fe.

El Notario Público.

[Handwritten Signature]
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

A circular notary seal for the Notario Público Segundo del Cantón Jipijapa. The seal features a central emblem with a shield and a sun, surrounded by the text "NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA".

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 novecientos noventa, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del
2 Cantón Manta bajo Partida número Mil ciento cuarenta y cinco con fecha
3 veintiuno de Mayo del año mil novecientos noventa y uno, por la cual la
4 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí le dio en venta un solar signado con
5 el número Doce, de Trescientos cincuenta metros cuadrados (350.00 m²)
6 ubicado en la manzana "X", que mide de frente catorce metros y de fondo
7 veinticinco metros y linderando: **por el Frente**, con calle U-Diez; **por Atrás**,
8 lote número Cero Uno, de propiedad del Licenciado José Cevallos Molina;
9 **por el Costado Derecho**, la Avenida U Cuatro, **por el Costado Izquierdo**,
10 lote número Once de la Ingeniera Leonor Vera Domínguez. **Esta propiedad**
11 **de conformidad a la Inspección realizada, y al Informe emitido por el**
12 **Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio del Cantón Manta,**
13 **actualmente está comprendida dentro de los siguientes linderos y**
14 **medidas: por el FRENTE**, colinda con la calle U-Diez en una longitud de
15 catorce metros; **por ATRÁS**, colinda en parte del Lote Doce de propiedad del
16 señor Christian Ernesto Fienco Campozano en una longitud de catorce metros;
17 **por un COSTADO**, colinda con la Avenida U Cuatro en una longitud de
18 dieciséis metros setenta centímetros; **por el OTRO COSTADO**, colinda con
19 el Lote número once de propiedad de la Ingeniera Leonor Vera Domínguez.
20 La superficie total del predio es de Doscientos treinta y tres punto ochenta
21 metros cuadrados (233.80 m²). Dentro de este predio se encuentra construida
22 una casa de habitación de dos plantas, de estructura de hormigón armado,
23 paredes de ladrillos enlucidas, piso de hormigón simple revestido de Itaipisos,
24 de techo en parte de eternit y en el resto loza; cuyo código catastral es: 1-17-30-
25 12-000; **b)** Que además del bien inmueble antes detallado poseo otros y
26 suficientes que me permiten una holgada subsistencia; **c)** Que es mi deseo
27 Donar a favor de mis hermanos señores: **Florinda Mercedes, Isabel Inés,**
28 **Enrique Ernesto, Octavio Alfredo, Antonieta Del Rocío, Sergio Augusto,**

[Firma]

1 Lastenia Del Pilar, Bertalina Natividad y Rosa Marina Campozano
2 Gómez, el bien inmueble referido en el literal a) de esta cláusula.-
3 SEGUNDA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los
4 antecedentes expuestos Yo, Licenciado LUIS LEONCIO CAMPOZANO
5 GÓMEZ declaro bajo juramento, que poseo bienes suficientes como para
6 subsistir holgadamente, sin que la donación del bien inmueble descrito en el
7 literal a) de la cláusula precedente y que se va a realizar a favor de mis
8 hermanos señores: Florinda Mercedes, Isabel Inés, Enrique Ernesto,
9 Octavio Alfredo, Antonieta Del Rocío, Sergio Augusto, Lastenia Del Pilar,
10 Bertalina Natividad y Rosa Marina Campozano Gómez, constituya una
11 disminución importante de mi patrimonio.- TERCERA: DECLARACIÓN
12 DE TESTIGOS.- Por su parte los testigos, señora CAROLINA SHAMARIS
13 JÍMENEZ GORDON, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Jipijapa, portadora de la
15 Cédula de Ciudadanía número 092015613-0 y señora PIEDAD
16 MAGDALENA CANTOS CEVALLOS, quien es mayor de edad, de estado
17 civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
18 Jipijapa, portadora de la Cédula de ciudadanía número 130716305-3, una vez
19 juramentados que fueron por el señor Notario, bajo el juramento prestado,
20 declaran: Que es verdad lo manifestado por el señor Licenciado LUIS
21 LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ, lo que saben y les consta por conocer
22 desde hace más de veinte años al declarante y su familia.- CUARTA.-
23 Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
24 validez y perfeccionamiento de este instrumento y sírvase conferirme copia del
25 mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el
26 levantamiento del Acta por la cual se declarará la suficiencia de mi Patrimonio,
27 para efectuar donación a favor de mis hermanos Campozano Gómez, al
28 amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral once de la Ley

[Firma]

1 Notarial en vigencia.- f) Kenya Delgado Cantos, Abogada Kenya Katia
2 Delgado Cantos, Matrícula número Tres mil doscientos noventa y cinco del
3 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Declaración Juramentada
4 que leída de principio a fin, en alta y clara voz, por mi el Notario a los
5 comparecientes, éstos la aceptan en todas sus partes, se afirman y ratifican
6 en su contenido, y firman en unidad de acto, conmigo el Notario Público, de
7 que doy fe.-

8

9

10 f) *Luis Leoncio Campozano G*
11 Lcdo. Luis Leoncio Campozano Gómez
12 Cédula de C. 130157454-5



13

14

15 Testigo:

16 f) *Carolina Jiménez G*
17 Carolina Shamaris Jiménez Gordon
18 Cédula de C. 092015613-0



19

20

Testigo:

21

22

f) *Piedad Magdalena Cantos Cevallos*
Piedad Magdalena Cantos Cevallos
Cédula de C. 130716305-3

23

24

25

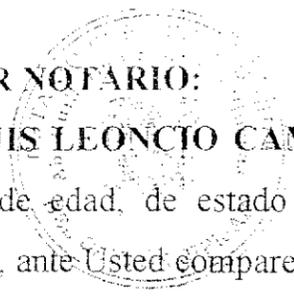
26

27

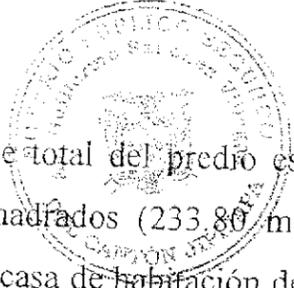
28

El Notario Público.
Guillermo Sánchez Villegas
Guillermo Sánchez Villegas
Notario Público Segundo
CANTÓN IPIAPA

PRESENCIA DEL NOTARIO
EL CANTÓN MANTA
MANTA, MANABÍ, ECUADOR
1990



1 SEÑOR NOTARIO:
2 Yo, **LUIS LEONCIO CAMPOZANO GÓMEZ**, ciudadano ecuatoriano,
3 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
4 Jipijapa, ante Usted comparezco, expongo y solicito:
5 **1.- Soy legítimo propietario de un predio urbano ubicado en la Ciudadela**
6 **“ULEAM” de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí**, adquirido
7 mediante escritura pública de compraventa celebrada ante la Abogada
8 María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha
9 siete de Noviembre del año mil novecientos noventa, e inscrita legalmente
10 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo Partida número Mil
11 ciento cuarenta y cinco con fecha veintiuno de Mayo del año mil
12 novecientos noventa y uno, por la cual la Universidad Laica Eloy Alfaro de
13 Manabí le dio en venta un solar signado con el número Doce, de Trescientos
14 cincuenta metros cuadrados (350.00 m²) ubicado en la manzana “X”, que
15 mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando:
16 **por el Frente**, con calle U-Diez; **por Atrás**, lote número Cero Uno, de
17 propiedad del Licenciado José Cevallos Molina; **por el Costado Derecho**,
18 la Avenida U Cuatro, **por el Costado Izquierdo**, lote número Once de la
19 Ingeniera Leonor Vera Domínguez. **Esta propiedad de conformidad a la**
20 **Inspección realizada, y al Informe emitido por el Departamento de**
21 **Avalúos y Catastro del Municipio del Cantón Manta, actualmente está**
22 **comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: por el**
23 **FRENTE**, colinda con la calle U-Diez en una longitud de catorce metros,
24 **por ATRÁS**, colinda en parte del Lote Doce de propiedad del señor
25 Christian Ernesto Fienco Campozano en una longitud de catorce metros;
26 **por un COSTADO**, colinda con la Avenida U Cuatro en una longitud de
27 dieciséis metros setenta centímetros; **por el OTRO COSTADO**, colinda
28 con el Lote número once de propiedad de la Ingeniera Leonor Vera



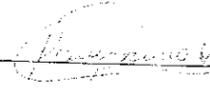
1 Dominguez. La superficie total del predio es de Doscientos treinta y tres
2 punto ochenta metros cuadrados (233,80 m²). Dentro de este predio se
3 encuentra construida una casa de habitación de dos plantas, de estructura de
4 hormigón armado, paredes de ladrillos enlucidas, piso de hormigón simple
5 revestido de Italpisos, de techo en parte de eternit y en el resto loza; cuyo
6 código catastral es:1-17-30-12-000.

7 2.- Es mi deseo efectuar Donación Gratuita e irrevocable en favor de mis
8 hermanos señores: **Florinda Mercedes, Isabel Inés, Enrique Ernesto,**
9 **Octavio Alfredo, Antonieta Del Rocío, Sergio Augusto, Lastenia Del**
10 **Pilar, Bertalina Natividad y Rosa Marina Campozano Gómez,** del bien
11 inmueble descrito anteriormente.

12 3.- A tal efecto y para cumplir lo que dispone el Artículo dieciocho de la
13 Ley Notarial en vigencia en su numeral once, solicito a Usted lo siguiente:

- 14 a) Que se sirva receptar mi Declaración Juramentada sobre Suficiencia de
- 15 Patrimonio, con la intervención de las testigos, señoras: **CAROLINA**
- 16 **SHAMARIS JIMÉNEZ GORDON y PIEDAD MAGDALENA**
- 17 **CANTOS CEVALLOS,** quienes abonarán sobre lo que he declarado; y, b)
- 18 Que una vez hecho lo solicitado, se sirva levantar el Acta correspondiente,
- 19 la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización del
- 20 acto de Donación.

21 Jipijapa, a 17 de octubre del año 2013

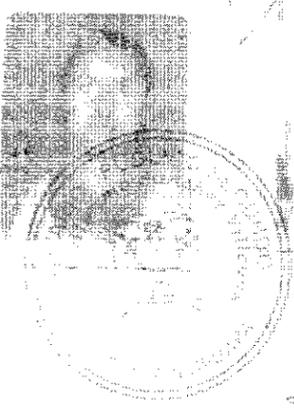
22
23
24 
25 Lcdo. Luis Leoncio Campozano Gómez
26 Cédula de C. 130157454-5
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ
CARRERA 1004
QUITO

ESTADO CIVIL
ECONOMÍA
JUAN CARLOS GARCÍA
PETITIA GORDON RUSCO
QUITO

0756181

Cardinal Jiménez



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL COPY

NOTARIO GORDON RUSCO
CANTÓN MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ



005
005 - 0111 0820156130
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDRA
JIMENEZ GORDON CAROLINA SHAGARRIS
MUNICIPALIDAD DE MANABÍ
CANTÓN MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ
CARRERA 1004
QUITO
TEL: 130716305-3
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ
CARRERA 1004
QUITO
TEL: 130716305-3

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ
CARRERA 1004
QUITO
TEL: 130716305-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO
CANTÓN MANABÍ
CARRERA 1004
QUITO
TEL: 130716305-3

DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...
 DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...

IDENTIFICACIÓN DEL...
 DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...
 DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL DOY FE:
 [Signature]
 Sr. Guillermo Sánchez Villegas
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN...

IDENTIFICACIÓN DEL...
 DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...
 DISTRITO DE...
 MUNICIPIO DE...
 CANTÓN DE...
 PROVINCIA DE...

	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA ACIÓN
ACCIONES DE... (1)	100	100	100
ACCIONES DE... (2)	200	200	200
ACCIONES DE... (3)	300	300	300
ACCIONES DE... (4)	400	400	400
ACCIONES DE... (5)	500	500	500
ACCIONES DE... (6)	600	600	600
ACCIONES DE... (7)	700	700	700
ACCIONES DE... (8)	800	800	800
ACCIONES DE... (9)	900	900	900
ACCIONES DE... (10)	1000	1000	1000
TOTAL		5000	5000

DESCRIPCION	TOTAL PRONTO O GASTO	MORTO RESERVA
BASES DE PENA EMPENDADO NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	821
GASTOS GENERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	822
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE COBERTO POR HEREDEROS	413	823
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESOR	414	824
DERECHOS DE ALIACER	415	825
401 RUC DEL USUARIO		
999 CUMPLE EL USUARIO 401 AL 425		



DEDUCIBLES PAGO PARA DONACIONES:

407 DEDUCCION POR DERECHO DE UN FRUTO (SEMENAL)	
408 DEDUCCION POR AREA PROPIEDAD (SEMENAL)	
900 CANTIDAD DE IMPUESTO	
901 CUOTA O PORCION UNIFORME (300 - 400 - 407 - 408)	24.837,20
902 DEDUCCION FISCAL (VER TABLA)	
903 BASE IMPORTE (901 - 902)	24.837,20
904 IMPUESTO A LA RENTA CALCULO 903 * 8	
905 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
906 PAGO PREPAGO	
907 IMPUESTO A PAGAR (904 - 906)	
908 INTERES POR MOROS	
909 MULTAS	
999 TOTAL PAGO 904-909-904	
900 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO	
901 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

900 NOTA DE CREDITO No.	901 No.	902 No.	903 No.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870525153370
 Fecha Recaudación: 22/10/2013





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

Nº 0195116

ANEXO FORM 199

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIONES AL REVERSO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AGENTE

Table with 4 columns: RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE, PASAPORTE, N° DE SUPLENTE (PROXIMO AL CONTRIBUYENTE), and DIFERENCIAL DE LOS DÍAS DE AUSENTO.

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Table with 5 columns: RAZÓN SOCIAL, Nº RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CÍCULO PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONADA, and VALOR PORCIÓN.

BIENES INMUEBLES

Table with 5 columns: LOCALIDAD Y PAÍS, CLAVE CATASTRAL O Nº PRELITO, ANÁLISIS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CÍCULO PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONADA, and VALOR PORCIÓN.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo o impreso, con copia de la declaración que se le otorga en la oficina regional del SRI. Suporte: Formulario 199 al 199.

BIENES MUEBLES

Table with 5 columns: TIPO, PLACAS, VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CÍCULO PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONADA, and VALOR PORCIÓN.

Official stamp and signature block from the SRI office in Loja, Ecuador. Includes the name 'Ab. Guillermo Sánchez Villegas' and 'MOJANIS SEGUNDO BBA CANTÓN'.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo o impreso, con copia de la declaración que se le otorga en la oficina regional del SRI. Suporte: Formulario 199 al 199.

Table with 5 columns: TIPO, VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CÍCULO PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONADA, and VALOR PORCIÓN.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo o impreso, con copia de la declaración que se le otorga en la oficina regional del SRI. Suporte: Formulario 199 al 199.

Table with 5 columns: CODIGO DE REFERENCIA, NÚMERO, VALOR COMERCIAL TOTAL, CÍCULO PORCIÓN HERENCIA, LEGADO, DONADA, and VALOR PORCIÓN.

Official stamp and signature block from the SRI office in Loja, Ecuador. Includes the name 'Juan Carlos Aguilar' and 'SRI AGENCIA JIJONA'.

600	612	620	622	640	642
601	613	621	623	641	643
604	614	624	624	644	644
605	615	625	625	645	645
606	616	626	626	646	646
607	617	627	627	647	647
608	618	628	628	648	648

RESTO DE HECHOS, PARTICIPACIONES, RESTO DE TÍTULOS VALORES
 Si requiere de esta sección, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 600 al 608)

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIA, LEGADOS O DONACIONES 899 + 898 + 895 + 896 + 897 + 898

DEDUCIBLES: SOLO PARA HERENCIAS

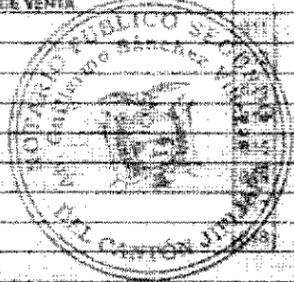
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de esta sección, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 701 al 708)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858



RESTO DE GASTOS
 Si requiere de esta sección, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 801 al 808)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de esta sección, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 901 al 904)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	915	925	935	945
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de esta sección, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 905 al 908)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 898

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 897 - 898

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 16 de la L. R. T. T.)

Severitas que los documentos de identidad presentados por el causante son verdaderos y no han sido modificados.
SRI
 de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Registro de la Propiedad.

Fecha: 22 OCT 2013



GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

75-07-AV-11-11
CSO 1-25

No. Certificación: 107015

CERTIFICADO DE AVALÚO

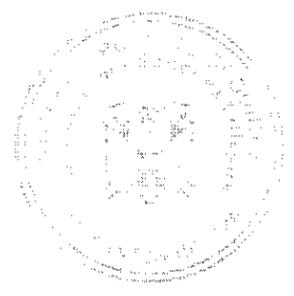
Fecha: 11 de febrero de 2015. No. Electrónica: 107015
Emitido en: Dirección de Avalúos, Catastro y Registros Municipales, Cantón de Manta, Ecuador.
País: Ecuador. No. de inscripción de este documento: 107015

El Predio de la Clave: 11-130-12-001
Ubicado en: 177.11.11.11 EN PARTE DEL LT 412

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 71,80 M2

Pertenciente al:
Documento Identidad Propietario

150157477 CAMPOZANO GOMEZ LUIS IGNACIO



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

TERRENO:	21860,50
CONSTRUCCIÓN:	27743,28
	<u>49603,58</u>

Dr. Carlos Fernando Sánchez Villagómez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA
Ecuador. MANTO, 11 de febrero de 2015.

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES DÓLARES Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTAVOS

Este documento se emite en consecuencia, íntegro, fraccionalmente o por porcentaje de la totalidad de la inscripción, según sea el valor del sueldo oficial de su cargo al vector aproximado mediante Ordenanza No. 001 del Consejo Cantonal de Manta en fecha de febrero 29 de 2011, para el Bienes 2012-2015.

Dr. Daniel Ferrín Soriano

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EMITE CON RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE DEBE COMPROBAR QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FIDELMENTE Y SIN ERRORES.

Impreso por: MANTO, 11 de febrero de 2015.



CERTIFICACION

Nº. 1030-2462

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ, ubicado en la ciudadela Universitaria ULEAM, Lote Nº 12 de la manzana X, parroquia Manta del cantón Manta, Clave catastral Nº 1173012000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 350,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 350,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 07 de noviembre de 1990 e inscrita el 21 de mayo de 1991).

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m - Lote Nº 01

Por un Costado: 25,00m - Avenida U-4

Por el otro Costado: 25,00m. - Lote Nº 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Domínguez.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD: 116,20m².

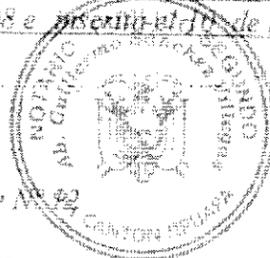
A favor de Christian Ernesto Fienco Camposano (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 25 de noviembre del 2008 e inscrita el 10 de diciembre del 2008).

Frente: 8,30m - Calle U-4

Atrás: 8,30m - Lote Nº 11

Por un Costado: 14,00m - Lote Nº 01

Por el otro Costado: 14,00m. - Área sobrante del Lote Nº 12



AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ: 233,80m²

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m - Parte del Lote Nº 12, propiedad del Sr. Christian Ernesto Fienco Camposano.

Por un Costado: 16,70m - Avenida U-4

Por el otro Costado: 16,70m. - Parte del Lote Nº 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Domínguez.

Manta, 16 de Octubre del 2013
LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Ab. G...
NOTARIO

Illegas
CANTÓN

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Dirección: Calle 79 y V...
Teléfonos: 2611 714 y 2611 355
Fax: 2611 714
Casilla: 11015 1802
Email: planeamiento@cantonmanta.gob.ec
Web: www.cantonmanta.gob.ec



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ**, ubicado en la ciudadela Universitaria ULEAM, Lote N° 12 de la manzana X, parroquia Manta del cantón Manta, Clave catastral N° 1173012000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 350,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 350,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 07 de noviembre de 1990 e inscrita el 21 de mayo de 1991).

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m.- Lote N° 01

Por un Costado: 25,00m.- Avenida U-4

Por el otro Costado: 25,00m. -Lote N° 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Domínguez.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD: 116,20m².

A favor de Christian Ernesto Fienco Campozano (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 25 de noviembre del 2008 e inscrita el 10 de diciembre del 2008).

Frente: 8,30m - Calle U-4

Atrás: 8,30m.- Lote N° 11

Por un Costado: 14,00m.- Lote N° 01

Por el otro Costado: 14,00m. -Área sobrante del Lote N° 12



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
MANTA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORINDA MERCEDES, ISABEL INES, ENRIQUE ERNESTO, OCTAVIO ALFREDO, ANTONIETA DEL ROCIO, SERGIO AUGUSTO, LASTENIA DEL PILAR, BERTALINA NATIVIDAD Y ROSA MARINA CAMPOZANO GOMEZ: 233,80m²

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m.- Parte del Lote N° 12, propiedad del Sr. Christian Ernesto Fienco Campozano.

Por un Costado: 16,70m.- Avenida U-4

Por el otro Costado: 16,70m. -Parte del Lote N° 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Domínguez.

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

Manta, 16 de Octubre del 2013

Janeth Cedeño V.
Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 V AV. 4
Teléfono: 2611 4711 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



Nº 0043775

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

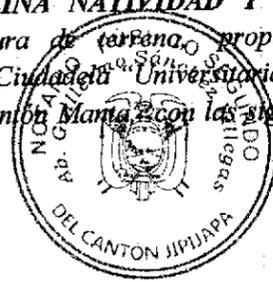
EL PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL, DOY FE: USD 1:25

Janeth Cedeño V.
Janeth Cedeño Villegas

AUTORIZACION DEL CANTON

Nº. 562-2959

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **FLORINDA MERCEDES, ISABEL INES, ENRIQUE ERNESTO, OCTAVIO ALFREDO, ANTONIETA DEL ROCIO, SERGIO AUGUSTO, LASTENIA DEL PILAR, BERTALINA NATIVIDAD Y ROSA MARINA CAMPOZANO GOMEZ**, para que celebre Escritura de ~~terreno~~ propiedad del Sr. Luis Leoncio Campozano Gómez, predio ubicado en la Ciudadela "Universitaria", Parte del Lote Nº 12 de la manzana X, parroquia Manta del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:



Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m.- Parte del Lote Nº 12, propiedad del Sr. Christian Ernesto Fienco Campozano.

Por un Costado: 16,70m.- Avenida U-4

Por el otro Costado: 16,70m. -Parte del Lote Nº 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Domínguez.

Área Total: 233,80m²

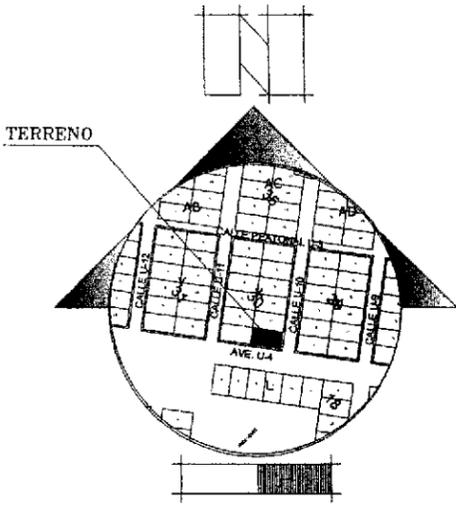
Manta, 16 de Octubre del 2013

Janeth Cedeño V.

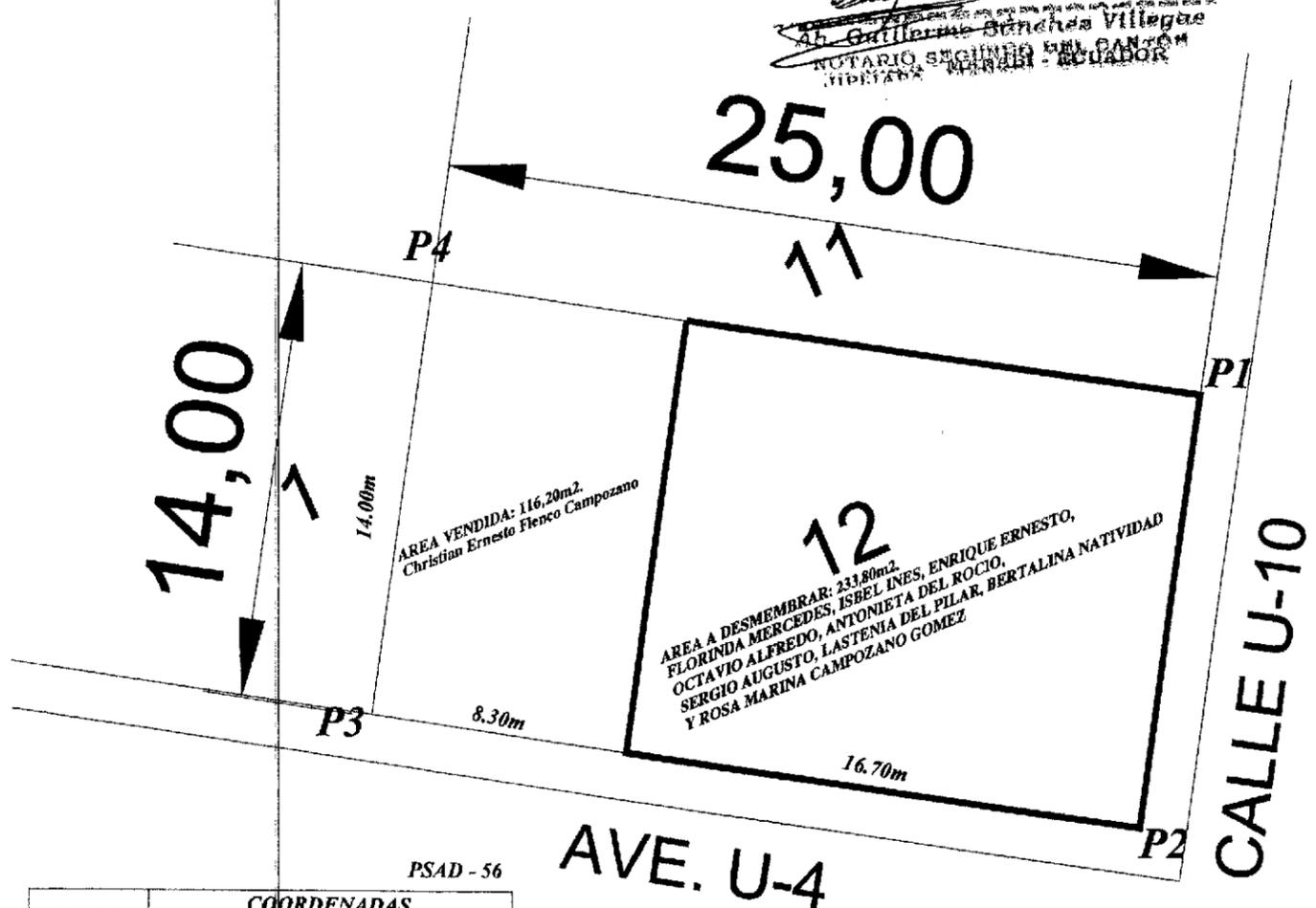


**Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García



PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:
Guillermo Sánchez Villegas
Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN
JIPIJAPA - ECUADOR



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	528399.43	9895538.45
2	528397.44	9895524.59
3	528372.70	9895528.15
4	528374.69	9895542.01

Propietario: LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ		RESPONSABILIDAD: ING. ALFREDO CASTILLO E. J. Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN: Ciudadela Universitaria, Lote N° 12 de la Manza X Parroquia Manta - C. Catastral 1173012000	FECHA: Octubre 2013 ESCALA: 1:250	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0087122

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAMPOZANO GOMEZ LUIS LEONCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 03 octubre 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
1173012000 CIUD. ULEAM MZ X LOTE # 12
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Masias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
JIPIJAPA MANABI ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8912

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado como lote de terreno No. 12 de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Mz. "X" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando: Por el frente con calle U-Diez. Por Atras, lote No. Cero Uno de propiedad del Lcdo. Jose Cevallos Molina. Por el Costado Derecho la Avenida U- Cuatro . Por el Costado Izquierdo, lote No. Once de la Ing. Leonor Vera Domínguez. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1145 21/05/1991	4.316
Compra Venta	Compraventa	2560 10/12/2008	51.859



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector de la Universidad, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IPIJABA - MANABÍ - ECUADOR



Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 8912

Página: 1 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

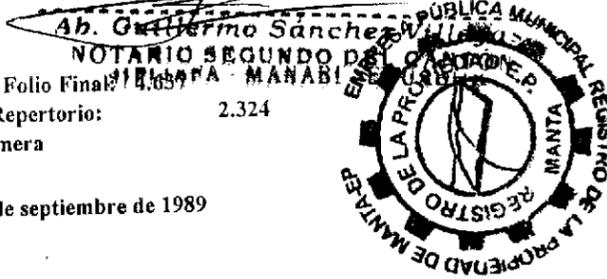
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S.A.		Manta

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.639
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Rio Caña		Manta

Guillermo Sánchez Villegas

5 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de mayo de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.316 - Folio Final: 4.316
Número de Inscripción: 1.145 Número de Repertorio: 2.092
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de noviembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa referida a un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado como lote de terreno numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "X".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015926	Campozano Gomez Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de diciembre de 2008
Tomo: 91 Folio Inicial: 51.859 - Folio Final: 51.861
Número de Inscripción: 3.560 Número de Repertorio: 7.066
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM, PARTE DEL LOTE No. 12, Mz. X, PARROQUIA MANTA CANTON MANTA, CON UN AREA TOTAL DE 116,20 m2. Con los siguientes medidas y linderos .Por el frente , ocho metros treinta centímetros y Avenida U-cuatro. Por atras, ocho metros treinta centímetros y lote numero once. Por el costado derecho con catorce metros y lote numero cero uno. Por el costado izquierdo catorce metros y area sobrante del lote numero doce. Con una superficie total de ciento dieciscis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11320392	Fienco Campozano Christian Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	13-01574545	Campozano Gomez Luis Leoncio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1145	21-may-1991	4316	



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Sánchez Villegas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 8912

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:24 del lunes, 07 de octubre de 2013

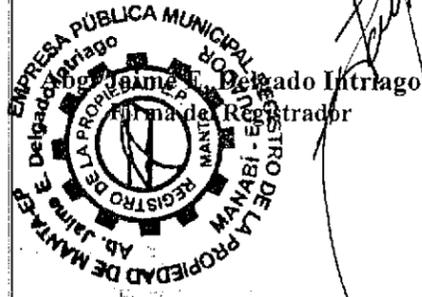
A petición de: *Arbonita Campuzano*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



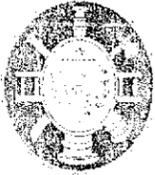
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
IPIJIAPA, MANABÍ, ECUADOR



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0029775

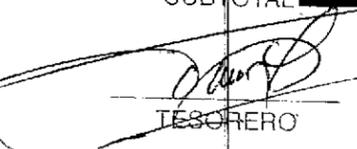
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE C/RUC: CAMPOZANO GOMEZ LUIS LEONCIO NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM ME-X LOTE 12 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: 277077 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L FECHA DE PAGO: 22/11/2013 16:20:49		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
TOTAL A PAGAR	3.00								
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Jueves, 20 de Febrero de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA
 IMPUESTOS DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES DEL 20 2013

CONTRIBUYENTE: CAMPOZANO GOMEZ LUIS		DIRECCIÓN: REJISA / SANTISTEVAN Y COLON		Nº.: 0000000672	
CÓDIGO	CLAS.	A. COMERCIAL	A. CATASTRAL	LIQUIDACIÓN	E120130111000057
1 01 042 04		295.71		Total Parcial :	COPIA 9.00
FONDOS PROPIOS Impuesto Predial Urbano Magisterio Municipal 6 - 2 - 3 x 1000 : Educ. Elemental y Básica 2 x 1000 : Medicina Rural 1 x 100 Tit. de Créditos x Cobrar 6 x 1000 Aseo de calles Contribución a Mejoras Costo de Emisión SUBTOTAL →			4.01 0.95 2.00 9.00	Descuentos : Interés por mora : Recargos : VALOR A PAGAR →	0.90 0.00 *****8.10
FONDOS AJENOS Colegios del Cantón 1 x 1000 : Junta Nacional Vivienda 1-2 x 1000 : SUBTOTAL →			0.00	Emisión: 02/JAN/2013 JOSE/09/15:39 ENE 2013 FECHA DE PAGO	
 TESORERO					

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE - COPIA: MUNICIPIO

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Ab. Guillermo Sánchez Villegas
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR
 10/17/2013 8:29

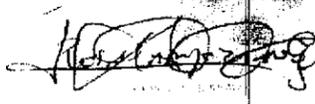
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-30-12-000	233.90	\$ 43.875,50	CIUD. ULEAM MZ X LOTE # 12.	2013	58684	117770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CAMPOZANO GOMEZ LUIS LEONCIO		1301574545	Costa Judicial			
1/2/2013 12.00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,55	(\$ 1,76)	\$ 15,79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,18		\$ 5,18
			MEJORAS 2012	\$ 7,58		\$ 7,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 64,49		\$ 64,49
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,97		\$ 10,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 104,01
			VALOR PAGADO			\$ 104,01
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
 MANTA, A.E. DE 10-2-013
 TESORERO MUNICIPAL
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130623493-9

CAMPOZANO GOMEZ ROSA MARINA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
18 JUNIO 1968
002- 0111 01022 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1968




ECUATORIANA***** V3333V1222

CESUDO WILBER JOSE SANCHEZ ZAMORA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDIS E CAMPOZANO SANCAN PROFESOR

FE LASTENIA GOMEZ BAGUE LA MADRE 20/12/2006

PORTOVIJEJO 20/12/2018

REN 0615482

Mrb





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0009 NÚMERO
1306234939 CÉDULA

CAMPOZANO GOMEZ ROSA MARINA

MANABI PORTOVIJEJO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO PARROQUIA

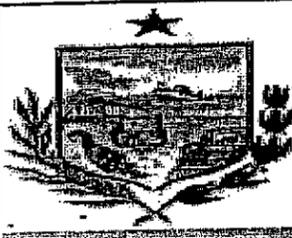


F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA** que sello y firmo en la Ciudad de Jipijapa, en la misma fecha de su otorgamiento.

EL NOTARIO PÚBLICO.
Guillermo Sanchez Villegas
Ab. Guillermo Sanchez Villegas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	15-10-2019	FECHA DE ENTREGA:	21-10-2019
CLAVE CATASTRAL:	177-02-001		
NOMBRES y/o RAZÓN	EMPRESA S.A.S.		
CÉDULA DE I. y/o RUC.	17702001		
CELULAR - TFNO:	099 265 265		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Revisión

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

_____ FIRMA DEL INSPECTOR _____ FECHA: _____

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten signature]

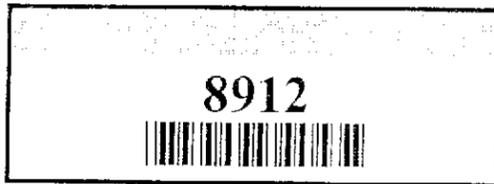
_____ FIRMA DEL TÉCNICO _____ FECHA: 17/10/2019

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral N° 8912

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, signado como lote de terreno No. 12 de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Mz. "X" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando: Por el frente con calle U-Diez. Por Atras, lote No. Cero Uno de propiedad del Lcdó. Jose Cevallos Molina. Por el Costado Derecho la Avenida U- Cuatro . Por el Costado Izquierdo, lote No. Once de la Ing. Leonor Vera Domínguez. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	1.145 21/05/1991	4.316
Compra Venta	Compraventa	3.560 10/12/2008	51.859

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Captón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Que la Universidad Eloy Alfaro de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

s u s e m p l e a d o s y p r o f e s o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Rio Caña		Manta



5 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de mayo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.316 - Folio Final: 4.316

Número de Inscripción: 1.145 Número de Repertorio: 2.092

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa referida a un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, signado como lote de terreno numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "X".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015926	Campozano Gomez Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de diciembre de 2008

Tomo: 91 Folio Inicial: 51.859 - Folio Final: 51.861

Número de Inscripción: 3.560 Número de Repertorio: 7.066

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM, PARTE DEL LOTE No. 12, Mz. X, PARROQUIA MANTA CANTON MANTA, CON UN AREA TOTAL DE 116,20 m2 .Con los siguientes medidas y linderos .Por el frente , ocho metros treinta centímetros y Avenida U-cuatro.Por atras, ocho metros treinta centímetros y lote numero once.Por el costado derecho con catorce metros y lote numero cero uno. Por el costado izquierdo catorce metros y area sobrante del lote numero doce.Con una superficie total de ciento dieciséis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11320392	Fienco Campozano Christian Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	13-01574545	Campozano Gomez Luis Leoncio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	145	21-may-1991	4316	4316



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:24 del lunes, 07 de octubre de 2013

A petición de: *Melencita Campuzano*

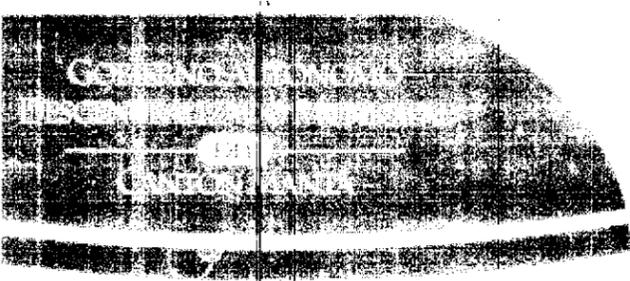
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CERTIFICACION

Nº. 1030-2462

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ, ubicado en la ciudadela Universitaria ULEAM, Lote Nº 12 de la manzana V, parroquia Monte del cantón Manta, Clave catastral Nº 1173012000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 350,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA. 350,00m2. (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 07 de noviembre de 1990 e inscrita el 21 de mayo de 1991).

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m - Lote Nº 01

Por un Costado: 25,00m - Avenida U-4

Por el otro Costado: 25,00m - Lote Nº 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Dominguez.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD 116,20m2

A favor de Christian Ernesto Fienco Campozano (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 25 de noviembre del 2008 e inscrita el 10 de diciembre del 2008).

Frente: 8,30m - Calle U-4

Atrás: 8,30m - Lote Nº 11

Por un Costado: 14,00m - Lote Nº 01

Por el otro Costado: 14,00m - Área sobrante del Lote Nº 12

AREA SOBRIANTE O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. LUIS LEONCIO CAMPOZANO GOMEZ: 233,80m2

Frente: 14,00m - Calle U-10

Atrás: 14,00m - Parte del Lote Nº 12, propiedad del Sr. Christian Ernesto Fienco Campozano.

Por un Costado: 16,70m - Avenida U-4

Por el otro Costado: 16,70m - Parte del Lote Nº 11 propiedad de la Ing. Leonor Vera Dominguez.

Manta, 16 de Octubre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Yo, el Sr. Director de Planeamiento Urbano, certifico que el predio descrito en esta escritura es el que se encuentra en el plano de zonificación urbana que se encuentra en el expediente de esta oficina, y que el propietario del predio es el Sr. Luis Leoncio Campozano Gomez, quien se encuentra en posesión del predio y que el predio descrito en esta escritura es el que se encuentra en el plano de zonificación urbana que se encuentra en el expediente de esta oficina, y que el propietario del predio es el Sr. Luis Leoncio Campozano Gomez, quien se encuentra en posesión del predio y que el predio descrito en esta escritura es el que se encuentra en el plano de zonificación urbana que se encuentra en el expediente de esta oficina, y que el propietario del predio es el Sr. Luis Leoncio Campozano Gomez, quien se encuentra en posesión del predio.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de octubre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CAMPOZANO GOMEZ LUIS LEONCIO** con número de cédula **130157454-5** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa**.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


CNEL-EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

PAOLA MORA FERRIN
ATENCIÓN AL CLIENTE

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 117770
 10/17/2013 8:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-30-12-000	233.80	\$ 43.875,50	C.D.C. DE SAN VICENTE LOTE # 12	2010	58684	117770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CAMPOZANO GOMEZ LUIS LEONCIO		1301574545	Coste Judicial			
1/2/2013 12:00 NACIAS DAMIAN			IMPLETO PREDIAL	\$ 17,55	(\$ 1,76)	\$ 15,79
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,18		\$ 3,18
			MEJORAS 2012	\$ 7,56		\$ 7,56
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 84,45		\$ 84,45
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,97		\$ 10,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 104,01
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 104,01

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL.
 F. 10-2013
 EMPLEADO MUNICIPAL
 Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Santa Rosa